



A LA MESA DEL CONGRESO

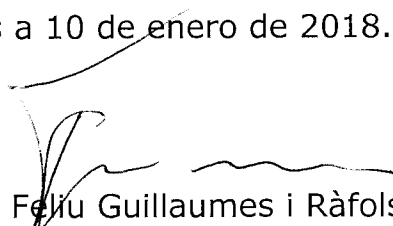
DON FELIU GUILLAUMES I RÀFOLS, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El BOE del 10 de enero de 2018, publica el anuncio de licitación de: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Adquisición de 12.000 (cantidad mínima) cruces al mérito policial distintivo blanco y 500 (cantidad mínima) con distintivo rojo, con destino a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con un importe total de 272.250,00 euros.

¿Merecen ser condecorados los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplazados a Catalunya que actuaron con violencia en las cargas policiales del 1 de octubre frente a una población que en todo momento se comportó pacíficamente?

¿Qué actuaciones específicas para cada caso considera el Gobierno que les hace merecedores de dicha condecoración?

Palacio del Congreso de los Diputados a 10 de enero de 2018.



Feliu Guillaumes i Ràfols
Diputado
Partit Demòcrata